



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, se hace de conocimiento que la entrega de la información y documentación referente al Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) modificado, no ha podido realizarse dentro del plazo originalmente estipulado, debido a que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, año 2025, fue aprobado recientemente.

Es por ello que, la Secretaria de Finanzas, mediante comunicado de 7 de febrero del 2025 establece un plazo máximo de diez (10) días, entre el 10 y 21 de febrero 2025 para reformular el POA 2025.

Es importante mencionar que, para comenzar el ingreso de la información al SIAFI, aún se está en espera de la validación por parte de la Secretaria de Planificación Estratégica.

Se adjunta comunicado enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de febrero 2025



LIC. KAREN RAQUEL ESTEVEZ
Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto



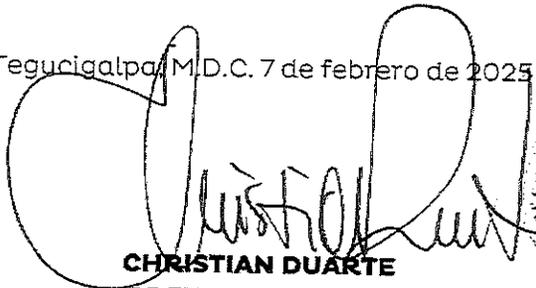
APERTURA DEL PRESUPUESTO APROBADO 2025

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por este medio comunica a las Instituciones del Sector Público que, en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 4-2025 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025, mediante el cual se promulga la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por el Congreso Nacional; la SEFIN en el ámbito de su competencia, después de registrados los aumentos o disminuciones en las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto (artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto) se apertura el SIAFI a partir del lunes 10 de febrero de 2025.

Por lo anterior, se estarán habilitando las operaciones presupuestarias en las fechas siguientes:

- Readecuaciones al Plan Operativo Anual (POA), según lo establece el artículo 296 (DL No. 4-2025) se tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles, del lunes 10 al viernes 21 de febrero.
- La Programación de Gastos Mensual (PGM) deben ingresar su documento original en el SIAFI a partir lunes 24 de febrero (artículo 307, DL No. 4-2025).
- El seguimiento y evaluación del POA cuenta con cinco (5) días hábiles, por tanto, el registro correspondiente a la evaluación de enero se realizará del 24 al 28 de febrero, en cumplimiento con el artículo 262 (DL No. 4-2025).

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de febrero de 2025


CHRISTIAN DUARTE
SECRETARIO DE ESTADO

